



LOS CUIDADOS

UNA RESPONSABILIDAD MATERIAL, ÉTICA Y POLÍTICA

Índice

I.	Resumen	2
II.	Introducción. Los cuidados un triángulo de tres lados	3
III.	Las raíces materiales de los cuidados	6
	1. El capitalismo y sus contradicciones	7
	2. El salario familiar	10
	3. La lucha por la emancipación	12
	4. La crisis de los cuidados	13
	5. Un diagnóstico, dos propuestas	15
IV.	Las raíces éticas de los cuidados	22
	1. La ética del cuidado	23
	2. El cuidado como valor	26
	3. ¿Qué hacemos con los cuidados?	27
	4. La profesionalización del cuidado	29
	5. Hacia una democracia cuidadora	30
V.	Conclusiones. De la perspectiva de género a la perspectiva del cuidado	35
VI.	Bibliografía	41

I. Resumen

Cuando hablamos de los cuidados son muchas las imágenes que vienen a nuestra mente: los padres que cuidan a sus hijos, las personas mayores siendo atendidas por sus cuidadoras, las enfermeras que nos ayudan a curarnos, las políticas de cuidado del planeta, etc.

Para cualquier individuo los cuidados tienen una presencia y un valor fundamental en su vida, pero a pesar de esto no son reconocidos como tal ¿por qué sucede esto? ¿de dónde viene este olvido de los cuidados? Y a pesar de estas preguntas son cada vez más las voces que se levantan para que esta situación se revierta y basemos nuestra convivencia en el cuidado mutuo.

Probablemente la voz más importante ha sido la del feminismo, que gracias a sus estudios desde una perspectiva de género ha podido analizar la situación y responder a estas preguntas. Este trabajo pretende explorar esas respuestas centrándonos en varias autoras que han defendido una perspectiva más material o una perspectiva más ética y como es posible una aplicación en la política.

Los puntos de encuentro en sus análisis y propuestas nos llevarán a asumir que actualmente nos encontramos en un punto de inflexión, de cambio, que tenemos que aprovechar para volver a dar la importancia que se merecen los cuidados si queremos construir a partir de aquí sociedades más justas.

Palabras clave: cuidados, trabajo reproductivo, ética del cuidado, feminismo, responsabilidad.

II. Introducción. Los cuidados, un triángulo de tres lados.

Hablar de los cuidados es hablar de una categoría compleja. A pesar de que todas las definiciones encontradas se aproximan, todas las autoras tienen en común la idea de la dificultad a la hora de definirlos. Los términos más utilizados serán los de “cuidados”, de “reproducción social” o de “trabajo doméstico”. Lo que sí que está claro es que es un concepto polisémico que engloba muchas facetas de la vida. Una de las definiciones más amplias la da Joan Tronto en su libro *Moral Boundaries: A Political argument for an ethic of care*: “una actividad característica de la especie humana que incluye todo lo que hacemos con vistas a mantener, continuar o reparar nuestro ‘mundo’, de tal manera que podamos vivir en él lo mejor posible. Este mundo incluye nuestros cuerpos, nuestras individualidades y nuestro entorno, que buscamos tejer juntos en una red compleja que sostiene la vida” (Tronto 1993, 103).

Pero es en el breve pero acertado artículo de la socióloga Matxalen Legarreta “¿De qué hablamos desde los feminismos cuando hablamos de cuidados?” publicado en el diario el Salto, donde encontramos una definición desgranada que seguiremos, para señalar los tres puntos más destacados que nos proporciona la idea de los cuidados actualmente.

Para la autora, los cuidados comprenden tres dimensiones y como si de un triángulo se tratase, cada lado corresponde a una dimensión totalmente necesaria para poder formar la figura geométrica que son los cuidados. Estas dimensiones serían la material-física, la subjetiva-relacional y la política (Legarreta, 2021).

El primer lado necesario de este triángulo, la dimensión material-física, sería el entendimiento que tenemos de los cuidados como un trabajo físico necesario que hay que realizar. Este trabajo consume tiempo y energía y si se realiza en la privacidad del hogar no es un trabajo remunerado. En cambio, si este se realiza fuera del hogar es mediante un salario. Este lado se ha identificado o llamado históricamente “trabajo doméstico” y se le considera como un trabajo previo al de cuidar, pero indiscutiblemente necesario, ya que, si no se compra, cocina, y

alimenta no se puede cuidar de manera afectiva. La dimensión afectivo/subjetivo-relacional sería otro de los lados de este triángulo.

Hacemos esta distinción de los lados de un triángulo para formar esta figura geométrica que son los cuidados, para diferenciar y apuntar que es justamente este lado, y normalmente ningún otro, el que más se suele externalizar, primeramente, por ser el más físico y a su vez el menos gratificante. El externalizar o mercantilizar esta labor, ya que muchas veces falta tiempo para poder realizarlo, es lo que permite que muchas mujeres, y también hombres, se puedan dedicar al segundo lado de los cuidados.

De este primer lado, al igual que del segundo, se deriva justamente el tercer lado necesario que hace de los cuidados una cuestión política. Hablamos de política cuando nos preguntamos quién ejerce este trabajo físico y en qué condiciones lo hace, ya sea de forma remunerada o no, y qué posibilidades abre o cierra este trabajo y cómo está reconocido socialmente.

Si hablamos de la dimensión afectivo-relacional de los cuidados estamos hablando de nuestra relación con ellos y de los cuidados como derecho y obligación personal y colectiva. Porque sí, todas tenemos derecho a que nos cuiden, no sólo en nuestra infancia y en nuestra vejez, y a su vez tenemos la obligación de cuidar, no solo a nuestros familiares, sino también del entorno y de las relaciones cercanas y lejanas.

Esta dimensión es la que no se puede trasladar, la que no se puede mercantilizar, pero a su vez también tiene una deriva política, ya que será la ética del cuidado la que se nos proponga no solo como una actitud, si no como una forma de regir nuestras actividades.

Pero el hecho de hablar de un deber se ha convertido en algo problemático. Históricamente este se ha entendido como el deber de las mujeres a cuidar, haciendo referencia tanto a esta dimensión afectiva como a la anterior del trabajo físico. Esta identificación del deber femenino con sus atributos y esencia ha hecho que las mujeres y las sociedades lo hayan interiorizado de tal forma que muchas veces su vida y sus decisiones giren en torno a estos, y a su vez, también la vida y las decisiones de sus compañeros.

Es fácil encontrar el lema “poner los cuidados/la vida en el centro” en la literatura feminista. Por ejemplo, ONU Mujeres y el Instituto Nacional de las Mujeres de México (INMUJERES) han creado la Alianza Global por los Cuidados para intentar que los cuidados se distribuyan de una manera más justa y así, las mujeres puedan desarrollar sus proyectos de vida en igualdad. La cuestión aquí es cómo hacerlo, quién está implicado en la toma de decisiones y como afectan a los individuos y a la sociedad en su conjunto estas decisiones. Este punto nos llevará a volver a considerar la dimensión o el último lado necesario de este triángulo que es la dimensión política.

La dimensión política hace referencia a todas aquellas actuaciones que tomamos como sociedad respecto a los cuidados, pero también a las leyes y a las decisiones que se toman en los parlamentos y que afectan especialmente a las mujeres. Como muy bien apunta la autora en el artículo, al igual que lo hace Joan Tronto en *Caring Democracy*, el hecho de hablar de cuidados significa también hablar de desigualdades que orbitan alrededor del género, la raza y la edad (Tronto 2013, 103).

Al hablar de desigualdad en el género vemos, que a pesar de la incorporación de las mujeres al mundo laboral y a una mayor conciencia por parte de los hombres en la importancia de los cuidados, son ellas las que siguen dedicándole más tiempo bajo la idea de que son algo relacionado con la feminidad. Esto se ha visto claramente en que en cuanto se han convertido en un trabajo remunerado, este es un trabajo altamente feminizado, ya sea en su versión menos especializada, como es el trabajo doméstico, o con mayor especialización, como es el trabajo de enfermería.

Si hablamos de desigualdad de raza en relación con los cuidados nos estamos refiriendo a que a la hora de mercantilizar las tareas domésticas, no solo son mujeres las que se dedican a ellas, sino que son mujeres y migrantes, demasiadas veces en condiciones precarias y con una absoluta falta de derechos. Si tenemos en cuenta que, por sus características, el trabajo de cuidados requiere una cantidad enorme de tiempo y energía, si estuviese bien remunerado, las mujeres de clase media no podrían pagarlo y por lo tanto no podrían desarrollar sus carreras profesionales igual que los hombres. Como

hemos dicho, la clase, el género y la raza son desigualdades que al cruzarse entre ellas pueden llevar a provocar situaciones de opresión por parte de las mujeres blancas, del norte global con una serie de privilegios, sobre las mujeres migrantes racializadas en situaciones de precariedad. Es por ello por lo que el feminismo se tiene que preguntar qué medidas políticas, qué acciones se han de tomar para revertir estas desigualdades.

El tercer eje de desigualdad que señala Legarreta sería el de la edad, ya que por un lado, generacionalmente no dedicamos las mismas horas a cuidar que nuestras abuelas. Esto conlleva que las nuevas generaciones vean desde otra perspectiva las dimensiones materiales y subjetivas de los cuidados. Pero además el hecho de que en nuestra vejez se nos considere como seres inútiles, tiene que ver con la dimensión política de que el trabajo importante es el trabajo productivo. Poner en el centro el trabajo productivo, y al que no lo realiza, es decir a las mujeres, los mayores y los desempleados, en la periferia, es una de las características fundamentales del sistema capitalista y en este caso particular, no se está reconociendo la inmensa labor de los abuelos y abuelas que cuidan de sus nietos facilitando así el trabajo productivo.

Sería en este lado del triángulo, en el político, en donde nos situaremos para analizar y actuar para la eliminación de las desigualdades vistas.

Con la redundancia de que los cuidados es un triángulo de tres lados pretendemos señalar que sin cada una de las partes el entendimiento que tenemos de estos no sería completo. Pasaremos ahora a analizar las propuestas de las diferentes autoras desde cada uno de estos lados para intentar encontrar una propuesta que nos ayude a articular los cuidados en este momento histórico cambiante.

III. Las raíces materiales de la crisis de los cuidados.

Cuando se habla de “crisis” de los cuidados podemos ver esta desde dos perspectivas. La primera, y de la que nos ocuparemos en este apartado será la del cuidado visto como un trabajo que necesita tiempo y energía. En esta crisis encontramos dos situaciones, a veces simultáneas: en la sociedad actual donde se cuida y se trabaja, independientemente del género, existe una falta de tiempo

para realizarlos. Por otro lado, si el trabajo de cuidados es remunerado, no lo está suficientemente, es precario y suele carecer de los derechos básicos de los trabajadores. Además, sobre este lado del triángulo, sobre esta crisis en concreto, siempre sobrevuela la pregunta de quién realiza este trabajo y cómo se comparte en la sociedad.

Por otro lado, se habla de una crisis de pérdida de valores o de una falta de ética cuando vemos que el individualismo, propio del neoliberalismo, se ha instaurado mediante las ideas de que el mercado puede organizarlo todo, incluso las relaciones sociales. Además, ante la falsa idea de una igualdad de oportunidades, existe la tendencia de apelar a la responsabilidad individual que ignora las circunstancias propias y ajenas y la vulnerabilidad propia de la humanidad, y culpa al individuo de no alcanzar sus objetivos propuestos (Tronto 2013, 42).

Como no podemos olvidar, estos dos lados tienen su espejo en el lado político y si hablamos de crisis, estaremos hablando de la estructuración de la sociedad y de qué propuestas se nos presentan para tratar de revertirla y poder llevar a cabo un marco donde quepan las nuevas propuestas y visiones de los cuidados.

Para ello, comenzaremos analizando las raíces profundas de esta crisis de la sociedad actual desde un sentido material y político, para descubrir que esta no es solo una parte más de una crisis general que engloba otras muchas crisis, como son la económica o la ecológica, sino que es la crisis principal en la que se fundamentarían las demás. La crisis de los cuidados es simplemente una nueva crisis del capitalismo.

1. El capitalismo y sus contradicciones

El capitalismo no es solo un sistema económico, sino que también es un sistema de organización social que sufre crisis cíclicas y para superarlas tiende a regularse. Como hemos apuntado, la crisis de los cuidados la podríamos englobar dentro de las numerosas crisis que estamos viviendo en la actualidad.

Pero no podemos obviar la evidencia, cuando nos referimos a los cuidados estamos hablando de un trabajo que históricamente se ha considerado femenino

en cualquiera de sus vertientes. Esta idea esencialista de que las mujeres poseen un don y una disposición natural al cuidado ha sido combatida desde el movimiento y la teoría feminista. Esta asunción situaba a la mujer en un lugar determinado en el mundo, siempre en lo privado, pero a la vez en la periferia de la sociedad. Carole Pateman en su obra *El Contrato Sexual*, sitúa esta diferenciación en un contrato sexual/matrimonial al hacer una comparativa con la teoría del contrato social. Un contrato que en definitiva “firmaron” hombres tomados así mismo como universales y que dejaron fuera a las mujeres por su capacidad de reproducción, y por lo tanto les asignaron la vida privada y les sacaron de la participación pública. La autora situaría en este punto la división entre trabajo productivo/reproductivo y vida pública/privada (Pateman, 1995).

Pero fueron especialmente las investigaciones feministas de los años setenta las que situaron la división sexual del trabajo con la llegada del capitalismo y la separación radical entre el trabajo productivo y reproductivo. Tanto Nancy Fraser como Silvia Federici sitúan la entrada de las mujeres y las y los niños en las fábricas como el hito histórico que hizo reaccionar al capital para establecer esta separación de mundos.

La respuesta definitiva que defiende el paso de considerar al trabajo de cuidados como algo natural a un trabajo que necesita tiempo y energía, independientemente de su reconocimiento mediante una remuneración económica, se produjo con el feminismo de la segunda ola. Esta reivindicación pretendía revalorizar el trabajo reproductivo frente, o a la par, al trabajo productivo. Esta desnaturalización de los cuidados, aunque presente hoy en día, especialmente por la necesidad de que los hombres también se ocupen de esta tarea ante la falta de tiempo de las mujeres, sigue encontrando detractores en todo el mundo para legitimar desigualdades y situaciones de opresión.

Silvia Federici puntualiza en su obra *El patriarcado del Salario* que esta diferenciación entre trabajo productivo y reproductivo tiene su base en el salario. Esta herramienta, además de ser la que principalmente usa el capital en su relación con la clase trabajadora, es la creadora de una nueva jerarquía entre los propios obreros que diferencian entre asalariados y no asalariados. La izquierda aceptó la explotación de los trabajadores no asalariados (pobres, esclavos, amas

de casa) bajo la idea de que su problema era la falta de salario pero no eran explotados, entendían así que la lucha de los no asalariados es la lucha por entrar en el sistema y no contra el sistema. Para Federici esto es un error ya que el trabajo reproductivo sí que es un trabajo, así que lo que defendía la izquierda para las mujeres era “que no nos ofrecen solo el derecho a trabajar, sino que nos ofrecen el derecho a trabajar más, el derecho a estar más explotadas” (Federici 2018, 28) haciendo referencia así a la doble jornada laboral de las mujeres al considerar el trabajo doméstico como trabajo.

Situándonos en los albores del capitalismo con la llegada de la revolución industrial, se necesitó de ingentes cantidades de mano de obra para cubrir las necesidades de fuerza de trabajo persiguiendo su objetivo de acumulación y encontró en las mujeres y en los niños a una clase trabajadora más sumisa y a la que le podía pagar menos. Esto produjo que la mortalidad subiera y que las mujeres se negasen a quedarse en el ámbito de lo privado. Por lo tanto se dibujó una línea que unió la emancipación económica de las mujeres con la falta de reproducción de la clase trabajadora.

Como esto hacía peligrar la reproducción de la mano de obra en las fábricas, y por lo tanto los beneficios del capital, se hizo necesaria una corrección del sistema que sacase a las mujeres de las fábricas. Mediante diferentes estrategias que veremos a continuación, se encargó el trabajo de producción y todo lo que suponía (esfera pública, participación en la sociedad y una posición dominante), a los hombres; y el trabajo de reproducción y todo lo que suponía (esfera privada, vida doméstica, escasa o nula participación social) a las mujeres.

Teniendo en cuenta lo anterior, Nancy Fraser en su artículo “Las contradicciones del capital y los cuidados” analiza las contradicciones intrínsecas del capitalismo y como las ha corregido a lo largo de la historia. Estas contradicciones se situarían en la frontera que conecta el trabajo productivo con el reproductivo y si ese límite se tensa y en este frágil equilibrio se impone la lógica de la producción económica sobre la reproducción social, es cuando se desestabiliza la organización social capitalista y llega el momento de aplicar las correcciones pertinentes (Fraser 2016, 116). La actual crisis de los cuidados se basaría justamente en la desestabilización de los procesos de reproducción.

Estas contradicciones se manifiestan en diferentes momentos históricos y por lo tanto, seguiremos su clasificación para seguir un orden cronológico, pero veremos también las consideraciones que hace Federici al respecto teniendo en cuenta que estas correcciones dieron lugar a nuevas categorías y nuevas posiciones contra el sistema.

2. El salario familiar

Al primero de ellos Fraser lo denominará “capitalismo liberal competitivo” y lo podemos situar a finales del S. XIX y principios del S. XX (Fraser 2016, 117). La necesidad de acumulación capitalista produjo, como ya hemos dicho, la necesidad de la entrada de las mujeres y de los niños al mercado laboral en unas condiciones deplorables reduciéndose la esperanza de vida y la mortalidad infantil. Como las mujeres abandonaron el trabajo reproductivo, pusieron en peligro la reposición de la mano de obra. Para Marx, que no tuvo en cuenta la importancia del trabajo reproductivo que realizaban las mujeres, este hecho supuso un gran avance ya que “por un lado, liberaban a mujeres y niños de la dependencia personal y de la explotación parental de su trabajo, y por el otro, les permitían participar en la producción social en condiciones de igualdad con los hombres” (Federici 2018, 52). Paradójicamente Federici nos apunta que, bajo los ideales marxistas, el hecho de que el trabajo doméstico pasase a un segundo plano para las mujeres gracias a la industrialización, la sociedad sería más humana ya que se crearía una nueva forma de cooperación social menos individualista.

El Estado reaccionó a esta falta de reproducción social y a esta nueva libertad de las mujeres con leyes que las fueron echando paulatinamente de las fábricas. Además coincidió, como señala Federici que se pasó de una industria más ligera propia del textil a una más pesada como la del carbón y los salarios masculinos subieron, aumentando así la diferencia con el salario femenino. Es en este momento cuando se creó el “salario familiar”, la remuneración que convirtió al hombre en el principal proveedor y a la mujer en la administradora de la casa. Esto propició la corrección de la desviación de la familia clásica asentando el modelo heteronormativo y creando el ideal del “ángel del hogar”, esa mujer cuidadora que se queda en casa a cargo de la familia. Esta categoría enfrentaba

dos tipologías de mujer: la respetable y la prostituta, pagando a la primera su falta de independencia con la moneda del amor y del afecto. De esta forma, como defiende Federici, el trabajo de las mujeres se recondujo a producir trabajadores en vez de mercancías (Federici 2018, 62). Esta idea familiar ocultaba una contradicción en sí misma ya que pocas familias se podían permitir la falta del salario femenino.

La introducción del salario familiar, y haciendo hincapié en el término salario, llevó a lo que Federici llama el “patriarcado del salario” ya que es este el que define una nueva jerarquía y desigualdad dentro de la clase trabajadora. Si hasta entonces la lucha de clases se situaba entre los trabajadores y el capital, ahora sería el salario lo que te reconoce como trabajador. Si para Marx el desarrollo industrial promovía la igualdad entre hombres y mujeres, el capitalismo se encargó de crear este nuevo orden social entre asalariados y dependientes del salario, expulsando a las mujeres del mercado laboral y creando así una relación de dependencia de sus maridos (Federici 2018, 17).

Por lo tanto, el capital encontró un aliado en la clase trabajadora masculina en su determinación de mandar a la mujer a la esfera privada para que se encargase del trabajo reproductivo. El nuevo obrero por una parte estaba más satisfecho ya que disponía de más poder adquisitivo para consumir (este nuevo salario tenía en cuenta el trabajo reproductivo no remunerado que realizaban las mujeres), y por el otro, tenía a alguien a su “servicio” que se encargaba de la casa, de los hijos y de las necesidades afectivas.

Es en esta época donde las dos autoras señalan la creación del ama de casa como tal. Fraser señala la creación de las “esferas separadas” (Fraser 2016, 116), como la institucionalización de la familia y el ámbito de lo privado como el ámbito femenino y Federici, haciendo alusión al salario, sitúa aquí la creación de esa jerarquía de género en donde el hombre se posiciona como la figura dominante y la mujer depende de este.

Por supuesto este plan tuvo contestación por parte de las mujeres, que, observando su pérdida de independencia asociada a la pérdida de salarios, rechazaron el trabajo reproductivo, y al Estado paternal que les obligaba a

permanecer en sus casas. Para Fraser es en este momento cuando se modeló la demanda de igualdad tomando al varón como referente al que aspirar (Fraser 2016, 119).

3. La lucha por la emancipación.

Fraser apunta al periodo de después de las dos guerras mundiales y al de la Gran Depresión, en el que se produce un giro que llamará “capitalismo gestionado por el Estado” (Fraser 2016, 122). Ya que en estos momentos de incertidumbre y ante el reclamo de las mujeres por la falta de independencia, el Estado tuvo que intervenir en favor de cierta idea de bienestar social.

Fraser apunta que esta intervención se tradujo en ayudas de dos tipos: por un lado se ligaron a la concepción del trabajo como trabajo productivo, por ejemplo, los planes de pensiones o las ayudas a la viudedad, y en todos estos casos reconocían o suplían el trabajo realizado por los hombres y servían para mantener el trabajo de reproducción. Por otro lado, estas ayudas tomaron la forma de subsidios hacia los pobres, hacia las madres solteras o hacia los incapacitados para trabajar, convirtiéndose así en estigmatizantes. Este nuevo régimen conjugaba la protección social con la mercantilización y era el Estado e incluso las empresas las encargadas de llevarlo a cabo. Con esta nueva organización las luchas por la emancipación quedaron relegadas.

Esta intervención estatal paternalista tuvo respuesta en la década de los 60 y 70 por parte de los nuevos movimientos de izquierdas y del feminismo. Y aunque la jerarquía de género no había desaparecido, la sociedad se dividió en dos, la de los asalariados con privilegios y la de los no asalariados, excluidos por razones de género y raza. Esto provocó nuevas luchas por la emancipación que según Fraser giraron en torno a cuatro ejes: contra el economicismo, ya que las desigualdades no solo eran de distribución sino también de jerarquía y de status. Contra el androcentrismo que suponía el salario familiar. Contra el estatismo pidiendo la promoción de la participación pública. Y una posición intermedia del westfalianismo situando sus demandas feministas dentro de los Estados propios, pero percibiendo las injusticias transfronterizas (Fraser 2015, 252).

Para Federici es en este momento cuando se produce un redescubrimiento del marxismo por parte del feminismo que provocó un análisis de este y una crítica desde una nueva perspectiva. Además se produjo un cambio de mentalidad sobre la relación del trabajo productivo y el reproductivo para acabar afirmando que “el trabajo de reproducción es el pilar de todas las formas de organización capitalista” (Federici 2018, 18). El reconocimiento de que lo que realizan las mujeres en la esfera de su hogar también es trabajo vino a instaurar en estas una nueva conciencia sobre su posición y de esta forma se unió el marxismo con el feminismo en sus reclamaciones.

4. La crisis de los cuidados.

Si en los años 60 y 70 se producen las principales reivindicaciones del movimiento feminista de la segunda ola, en 1980 Fraser sitúa el tercer momento del capitalismo como respuesta a las demandas de los numerosos movimientos de izquierdas de la época, instaurando lo que ella llama el “capitalismo financiarizado” (Fraser 2016, 126). Este nuevo modelo es el que llega hasta nuestros días y será el culpable de la actual crisis de los cuidados.

El reclamo de emancipación de las mujeres se tradujo en su plena incorporación al mercado de trabajo y a una mayor representación en todas las esferas, pero la lucha contra un Estado patriarcal se tradujo en una desinversión estatal y empresarial en el bienestar social. Esto provocó según Fraser la aparición de un nuevo tipo de familia “la familia con dos proveedores” (Fraser 2016, 126).

La vuelta de las mujeres al mercado laboral, recordemos que ya trabajaban en las fábricas en la Revolución Industrial y se las echó, ha vuelto a suponer un problema para el trabajo de reproducción, ya que las mujeres vuelven a no tener tiempo suficiente para realizarlo. Y aunque los hombres han asumido parte de este, no ha sido suficiente, y en vez de reorganizarlo, existe la tendencia de ser trasladado hacia la comunidad, la familia o su mercantilización.

La gran contradicción de esta época la podemos situar en que, aunque podría parecer un hito de marcado corte feminista, el hecho de atraer a las mujeres al mercado del trabajo asalariado promoviendo la desaparición de la jerarquía de género, ha provocado que ahora se necesiten dos salarios para cubrir las

necesidades de una misma familia, es decir se han precarizado las condiciones laborales de los dos géneros. Además, el hecho de mercantilizar y trasladar el trabajo de cuidados ha hecho que este se convierta en un trabajo más feminizado si era posible, precario y racializado, ya que son las mujeres migrantes las que se suelen dedicar a esta ocupación, y han tenido que trasladar su propio trabajo de cuidados a otras mujeres, muchas veces en sus países de origen, generando de esta forma “las cadenas de cuidados globales” (Fraser 2016, 128) incrementando así las injusticias de género, raza y clase entre mujeres.

En un plano más general, si antes el Estado intervino en favor de una mejor protección social, ahora es el mercado el que está interviniendo en el Estado. En este sentido, para Fraser el neoliberalismo se ha unido al progresismo y ha hecho que la emancipación signifique obtener un salario y por lo tanto la reproducción sea vista como un obstáculo hacia la realización personal. Podríamos decir que la mercantilización se ha unido a la emancipación y ha sacrificado la protección social (Fraser 2016, 127 – 128).

Fraser se muestra muy crítica con el feminismo de la segunda ola y como, sin darse cuenta, se asoció con el neoliberalismo dando lugar a la resignificación de los ideales feministas que hemos visto antes. La posición contra el economicismo se volvió un reclamo por el reconocimiento, olvidándose de la lucha por la distribución y alejándose de la crítica al capitalismo. La crítica al androcentrismo en este momento se hizo más débil debido a la desaparición del salario familiar y al paso de la familia con dos proveedores, aunque las condiciones laborales y sociales hayan sufrido un detrimento. La crítica al estatismo se ha hecho dueña de la crítica feminista al paternalismo burocrático y el neoliberalismo ha legitimado la mercantilización del Estado. Parece que lo único que ha mejorado para Fraser es la definición de la posición sobre las injusticias transnacionales situando al feminismo del lado del postwestfalianismo reconociendo a estas como injusticias también propias (Fraser 2015, 254 - 258).

La asunción del neoliberalismo de los ideales feministas en beneficio propio es lo que nos sitúa para Fraser en una nueva crisis de los cuidados o de reproducción social. Nos hemos dado cuenta de que esta mortal asociación con el capital sólo ha traído desigualdades y explotación. Estamos viendo una nueva

lucha por los límites y el capital tendrá que inventarse nuevas correcciones. Es ahora donde Fraser cree que nos tenemos que adelantar para hacer nuestras propuestas y afrontar esta crisis de los cuidados. Para ello será necesario alinearse con otros movimientos como el antirracista, el de una atención sanitaria de calidad o el ecologista contra el cambio climático para crear nuevas demandas y propuestas sobre una nueva organización social (Fraser 2016, 132).

Más que hablar de los límites contradictorios del capitalismo, Federici cree que el neoliberalismo tiene como objetivo acabar con las formas de reproducción a nivel global. La respuesta que se está dando para Federici, es la de un cambio de paradigma hacia valores y temas más centrados en la reproducción de la vida y de los lugares que habitamos. Es por ello que propone una revalorización del trabajo de reproducción, ya que este es la base de lo que debería ser el objetivo último de la sociedad, la felicidad misma y no la simple acumulación (Federici 2018, 20 – 23).

El capitalismo también trajo y ha seguido trayendo innovaciones tecnológicas que facilitan el trabajo incluyendo el doméstico y de cuidados, pero a pesar de esto, Federici también señala el otro significado que comentábamos al principio, el afectivo-relacional que al ser tan humano, no podrá ser sustituido por ninguna máquina.

5. Un diagnóstico, dos propuestas

Como hemos visto esta nueva crisis del capitalismo no solo es una crisis económica, sino que envuelve a una crisis social, ecológica, de valores y en su base encontramos una crisis de cuidados. La historia nos ha enseñado que esta situación no es nueva y que para solucionar las crisis periódicas el capitalismo usa correcciones en su propio beneficio, incluso haciendo propios ideales ajenos como ha ocurrido con el feminismo de la segunda ola. Es por ello por lo que, frente a esta nueva crisis, tenemos ante nosotras una nueva oportunidad para que estas correcciones se dirijan hacia el beneficio de la sociedad y no hacia el beneficio, una vez más, del capital. Tanto Nancy Fraser como Silvia Federici nos ofrecen dos respuestas para organizar la sociedad políticamente teniendo en cuenta el trabajo de reproducción o de cuidados.

Al entender las dos que el trabajo reproductivo es la base material de la vida, y por lo tanto también del sistema capitalista, es en este ámbito, en el reproductivo, donde deben producirse los cambios para este nuevo sistema que tiene que venir.

Silvia Federici, gracias a sus estudios, a su activismo y a sus vivencias, nos muestra una propuesta para revalorizar el trabajo doméstico y de cuidados madurada. Comenzó con la lucha en la campaña “Salario para el Trabajo Doméstico” hasta llegar a la conclusión de que las actuales formas de vida comunitaria, las que se reapropian del trabajo de reproducción, pueden ser la vía para aprovechar este momento histórico de cambio. Como ella misma afirma en su última obra *Reencantar el mundo*:

Durante la década de 1970 me había movilizado por el salario para el trabajo doméstico, concebido como la estrategia feminista más adecuada para acabar con el «regalo» del trabajo no remunerado que hacen las mujeres al capital y para iniciar un proceso de reapropiación de la riqueza que las mujeres han producido mediante su trabajo (...) Durante los últimos años, cuando he conocido la lucha de las mujeres en América Latina (...) me he terminado de convencer de que la reapropiación de la riqueza común y la desacumulación de capital —los dos objetivos principales del salario para el trabajo doméstico— se podrían conseguir igualmente y de manera más eficaz si se desprivatizara la tierra, el agua y los espacios urbanos y se crearan formas de reproducción basadas en la autogestión, el trabajo colectivo y la toma de decisiones colectiva (Federici 2022, 29).

Este recorrido en su propuesta lo podemos encontrar en su obra *Revolución en punto cero* que comienza con la demanda de un “Salario para un Trabajo Doméstico” para reconocer el trabajo reproductivo realizado en el hogar mediante una remuneración estatal. Esta demanda tiene en cuenta que el capital se beneficia del trabajo gratuito de las mujeres ahorrándose ingentes cantidades de dinero, y además, como el salario sería el elemento de poder entre el capital y la clase obrera, esta remuneración haría, según Federici, que las mujeres fuesen tratadas en igualdad de condiciones que sus compañeros y compañeras que se dedican al trabajo productivo. Esto abriría el debate sobre el tiempo que hay que dedicar al trabajo reproductivo, qué derechos serían reconocidos y cómo vamos a organizar las dobles jornadas que actualmente sufren las mujeres. Pondría sobre la mesa que la organización pública de los cuidados, escuelas infantiles por ejemplo, ha hecho que las mujeres usen ese tiempo para producir

más en vez de dedicárselo a ellas. Por otro lado, esta remuneración hubiese mejorado las vidas de nuestras antepasadas, ya que se hubiesen visto mucho más reconocidas en la sociedad y hubiesen podido organizarse y de esta forma habrían avanzado en la lucha feminista y de clase (Federici 2013, 35 – 44).

A nuestro modo de ver, la propuesta de Federici nos aporta cuestiones muy valiosas, como son mayor reconocimiento de los cuidados, mayor independencia de las mujeres, una menor desigualdad con la adquisición de derechos laborales, como son la baja o la pensión. Además establece un diálogo muy necesario sobre el reparto de tareas, la racialización de los cuidados, la contribución de los cuidados al capital y como esta tarea no ha permitido a las mujeres desarrollar otros proyectos de vida.

Pero en esta propuesta encontramos otros muchos puntos en contra como que el esencialismo no queda bien resuelto y por lo tanto tampoco promueve un reparto más igualitario de tareas. Y teniendo en cuenta que esta propuesta se tiene que desarrollar dentro del capitalismo y este siempre busca el máximo beneficio al menor coste, y el trabajo gratis de las mujeres es el mejor coste posible, parece imposible de llevar a cabo. Además si vivimos en un Estado intervenido por el capital, no parece que el Estado vaya a asumir este tremendo gasto, además nos preguntamos ¿no estaríamos danzando al son que nos marca el capitalismo en esta propuesta?

Ante esta pregunta Federici adelanta que esta propuesta no va acorde con el capitalismo, sino que lo que hace es alterar las relaciones de poder dentro de la clase trabajadora y revolucionar el rol que a las mujeres le dio la división sexual del trabajo (Federici 2018, 26).

Como hemos apuntado antes, Federici da un giro a su propuesta al conocer nuevas formas de organización social que mantienen los mismos objetivos que el feminismo frente al capital. El hecho de que el ideal marxista que promulgaba que llegará un momento en que la mano de obra se podrá reducir al mínimo necesario gracias a la mecanización del trabajo y el progreso, no sea aplicable al 100% en lo que se refiere al trabajo de cuidados, ha provocado, para Federici, que el feminismo se acerque a las ideas y proyectos de formas comunitarias de

reproducción, en los que se distribuya el trabajo de cuidados más allá de la familia (Federici 2018, 102).

Para la autora, los “comunes” serían “diversas prácticas y perspectivas adoptadas por los movimientos sociales de todo el globo que buscan mejorar la cooperación social, debilitar el control del mercado y el Estado sobre nuestras vidas, alcanzar un mejor reparto de la riqueza y, en definitiva, poner límites a la acumulación capitalista” (Federici 2018, 86). Estas prácticas lo que proponen es la reestructuración de la reproducción, y por lo tanto, cambiar la organización capitalista del trabajo. Al compartir el trabajo de cuidados de una manera cooperativa, estos dejarán de estar en la esfera privada de las mujeres y pasarán a la esfera pública. Según Federici, esta nueva forma de organización no podrá venir del propio Estado, ya que este trabaja de arriba hacia abajo, y la propuesta de los comunes pasa por formas colectivas de toma de decisiones y por la cooperación mutua (Federici 2018, 108 - 111).

Para que esto sea posible Federici propone “reencantar el mundo” (Federici 2022, 268) entendido como una transformación de nuestro modo de vida cotidiano. Como no hemos sido capaces de desvincular producción con reproducción y consumo, tenemos que superar la irresponsabilidad constante en la que nos encontramos respecto a nuestras acciones cotidianas, y es por ello por lo que es necesario describir otras maneras y otros razonamientos diferentes al desarrollo capitalista.

Esto ya lo están haciendo las diferentes luchas sociales como el antirracismo, el feminismo o el ecologismo, pero para la autora, las luchas de las mujeres en torno al trabajo reproductivo son las que entienden mejor los límites del planeta y de las relaciones, y por lo tanto formarán un papel fundamental en esta nueva organización social que tiene en cuenta las injusticias sociales y económicas y que vuelve a conectar con la naturaleza (Federici 2022, 278). No se trataría de asumir el esencialismo en relación con el trabajo doméstico y de cuidados, sino en poner de relieve las luchas, los conocimientos y las prácticas que las mujeres han acumulado sobre el trabajo reproductivo a lo largo de la historia. (Federici 2013, 259).

En este sentido vemos una clara relación de la propuesta de esta con la propuesta más del ecofeminismo de, entre otras autoras, Vandana Shiva. Federici ve en las mujeres, en las comunidades y en la cercanía que estas tienen a la tierra como una propuesta más plausible y actual y que tiene posibilidad de implementación. Pero no está exenta de críticas, desde un punto de vista europeo podemos caer en una romantización de la vida rural e ignorar lo dura que es esta vida a pesar de las modernas facilidades. Además, se nos hace imprescindible la figura de un Estado regulador, por ejemplo para definir las relaciones internacionales. Y a pesar de poner en valor el conocimiento histórico que poseen las mujeres, si no cambiamos como sociedad la perspectiva que tenemos sobre el trabajo que ellas realizan, es muy difícil implementarlo sin que la otra parte de la sociedad reconozca su valor.

Para Nancy Fraser, las diferentes tensiones de la principal contradicción del capital, esto es la manera que conjuga producción con reproducción, han dado lugar a cuestionar la jerarquía de género, y las diferentes respuestas que se han dado han dependido de la forma que se ha articulado la emancipación con la protección social y la mercantilización, dejando caer el peso en uno de los tres conceptos creando desigualdades. Por lo tanto, para la autora, la nueva propuesta que hagamos no podrá ni sacrificar la emancipación ni el bienestar social (Fraser 2016, 132).

Si en la actualidad el salario familiar ya no sustenta a una familia y el modelo de esta ya no es el heteronormativo, no tiene sentido continuar con el antiguo modelo del estado de bienestar que se basaba en la jerarquía de género. La respuesta para Fraser, no se encuentra en volver al modelo de familia tradicional, si no que tenemos que construir un nuevo modelo, un nuevo orden, que se base en la “justicia de género” (Fraser 2015, 139 – 143). Para Fraser “Deberíamos preguntar qué nuevo orden de género postindustrial debería sustituir al salario familiar. Y qué tipo de Estado del bienestar es el mejor para apoyar dicho orden de género nuevo” (Fraser 2015, 142).

Para Fraser los enfoques realizados en favor de la igualdad toman al varón como referencia y los del reconocimiento de la diferencia caen en el esencialismo de la feminidad. La autora, en vez de proponer un modelo, lo que hace es proponer

un conjunto de normas que cualquier propuesta debe cumplir en su totalidad para que sea acorde con lo que ella entiende por justicia de género. Estas serían: la antipobreza, la antiexplotación, la igualdad de renta, la igualdad de tiempo de ocio, la igualdad de respeto, la antimarginación y el antiandrocentrismo (Fraser 2015, 143 - 152).

Teniendo en cuenta estas normas, según Fraser, el feminismo ha hecho dos propuestas: la del “proveedor universal” que vendría a suponer la plena incorporación de la mujer al mercado laboral; y “la paridad del cuidador”, que supondría valorar tanto los cuidados que incluso supongan una remuneración, lo que defendía en un primer momento Federici. Pero según Fraser, ninguna de las dos cumple en su totalidad con las normas de la justicia de género. La primera porque liga demasiado las prestaciones y los derechos al trabajo productivo y no valora el reproductivo suficientemente. Y la segunda porque, aunque equipare en valor económico el trabajo reproductivo, es poco probable que se equiparen en valor social y que los hombres elijan los cuidados como un trabajo o una carrera a desarrollar (Fraser 2015, 152 – 166).

Para Fraser lo importante sería una tercera vía, la del “Cuidador universal” (Fraser 2015, 163). Este modelo propone que sean los hombres los que se parezcan o se acerquen a la figura de las mujeres por el mero hecho de que son estas las que han realizado el trabajo de cuidados. Si en la actualidad la mayoría de las mujeres combinan el trabajo doméstico con el de cuidados, se trataría de extrapolar este modelo a toda la sociedad haciendo que se cumpla la justicia de género. Se podría por ejemplo, pensar los empleos para trabajadores que son a su vez cuidadores, con semanas laborales más cortas y con los apoyos necesarios para acceder a un empleo. Parte del trabajo de cuidados sería remunerado por el propio Estado como parte integrante de un sistema de seguridad social y otra parte del trabajo sería realizado en el hogar por la red social de cada persona, de esta manera no recaerían en su totalidad ni en la familia ni en el ámbito privado. Además, Fraser imagina una serie de instituciones financiadas por el Estado, pero organizadas localmente y tratando los cuidados de manera autoorganizada sin necesidad de relación de parentesco. Esto viene a significar una deconstrucción del género ya que de esta forma se acabaría con la jerarquía de género que ordena la organización social, y por lo tanto

desaparecerían las desigualdades en torno al trabajo de reproducción (Fraser 2015, 163 – 166). Podríamos decir que poner los cuidados en el centro para Fraser significaría “imaginar un mundo social en el que la vida de los ciudadanos integre la obtención de un salario, los cuidados, la actividad comunitaria, la participación política y la participación en la vida asociativa de la sociedad civil, y todo ello le deje algo de tiempo para divertirse” (Fraser 2015, 166).

Para realizar esta labor, Fraser pone el énfasis en el feminismo que ha de venir como contestación a la asunción que hizo el neoliberalismo de los ideales feministas de la segunda ola. El feminismo no se puede convertir en un concepto vacío que opere contra las mujeres y para ello habrá que alinear fuerzas con otras luchas (Fraser 2015, 22). Así la autora apuesta por retomar los ideales feministas dotándolos de un nuevo significado, y de esta forma propone un antieconomicismo, un antiandrocentrismo, un antiestatismo y un postwestfalianismo antineoliberales. Propone repensar cómo podemos equilibrar la redistribución, el reconocimiento y la representación, cómo podemos dar más importancia al trabajo reproductivo que al productivo, cómo podríamos pensar un nuevo orden político que promueva una democracia realmente igualitaria y que controle al mercado, y finalmente, cómo puede ser este nuevo orden político más global, para superar la injusticia a todas las escalas (Fraser 2015, 262).

En definitiva, para Fraser, será el feminismo el que tenga que aprovechar la oportunidad para hacer frente a la crisis actual y promover una nueva organización social. Este feminismo será anticapitalista, a favor de la igualdad, de la justicia y que sólo reconocerá la libertad individual en democracia si esta es acorde con la libertad de todos (Arruzza, Bhattacharya y Fraser 2020, 70).

La propuesta de Fraser se parece a la de Federici en el sentido comunal de los cuidados, que puedan ser repartidos entre la comunidad y no solo entre el Estado, la familia y las instituciones privadas. La importancia que da Fraser al Estado como organizador hace que su propuesta parezca más plausible ya que no tendrá que originarse en las personas esta actitud si no que habrá un Estado que las promueva. Y aunque como todas las propuestas tiene tintes utópicos, la crítica más importante que le podemos hacer según nuestro parecer es que por un lado propone que los hombres se parezcan más a las mujeres, y por otro,

deconstruir el género. Y es que la deconstrucción del género podría ser clave para acabar con las numerosas desigualdades de género que existen, pero siguiendo a la autora, cuando vayamos a asignar la responsabilidad de cuidar tendríamos que tener en cuenta la justicia de género para que el neoliberalismo no nos ofrezca situaciones mercantiles aprovechando esta nueva situación.

En definitiva, para las dos autoras será el feminismo el encargado de construir un nuevo modelo que se base en la cooperación y en el reparto del trabajo reproductivo no sólo entre hombres y mujeres, si no también, en una red de relaciones de cooperación que proporcione una alternativa al sistema capitalista.

IV. Las raíces afectivo-relacionales de los cuidados.

El hecho de afrontar el problema o la crisis de los cuidados también puede hacerse desde un punto de vista afectivo-relacional. Esta perspectiva deviene en sí misma una nueva propuesta como veremos a continuación: “La ética del cuidado”.

Como ya hemos comentado, los cuidados han sido vistos como un crisol de actuaciones, nuestro triángulo de tres lados, de tareas que suelen realizar las mujeres. Estas van desde el mantenimiento y de las personas que habitan el mismo hogar hasta el trabajo doméstico de las cuidadoras de personas mayores y dependientes. Pero también consideramos que las enfermeras cuidan, las escuelas cuidan, o las ONGS también cuidan. Este tipo de cuidados, Victoria Camps los llamará “organización social de los cuidados” (Camps 2021, 9).

Teniendo en cuenta lo anterior, vemos que en algún momento de nuestra vida, infancia, vejez o enfermedad, vamos a necesitar de los otros para que se nos proporcione algún tipo de cuidado. Pero si ampliamos el foco no solo los necesitamos en estos momentos determinados, sino que en verdad necesitamos que nos cuiden todos los días y en todo momento y esta interdependencia es la que tiene en cuenta la ética del cuidado. Si queremos desarrollar nuestros proyectos de vida, necesitaremos de los cuidados de los demás (personas, instituciones públicas y privadas) a lo largo de toda ella. Esto será lo que defiende Victoria Camps en su libro *Tiempo de cuidados* cuando nos muestra que “el

sujeto que emerge de las ideas en torno al cuidado es un sujeto vulnerable e interdependiente, necesitado de los demás y que por lo tanto debe hacerse responsable de cuidar si reclama al mismo tiempo el derecho a recibir cuidados” (Camps 2021, 199).

Al hablar de ética, también hablamos de derechos y obligaciones. Las preguntas que nos podríamos plantear en este sentido, salvo en casos muy excepcionales son contestadas con inmediatez. ¿Tenemos el derecho a ser cuidados? No somos capaces de poner en duda el derecho de la infancia, de la vejez, de los dependientes o de casos puntuales de enfermedad a ser recibidores de cuidados. Tampoco ponemos en duda el derecho que tenemos a ser tratados bien, ya que en ese acto de bondad sentimos que se nos reconoce la humanidad.

Esto mismo lo encontramos con la obligación de cuidar, no podemos no concebir la obligación de cuidar de los padres hacia sus hijos, de los hijos hacia sus progenitores, o del personal de la salud con los enfermos, pero también exigimos al Estado que nos cuide mediante leyes y actuaciones. Exigimos al resto de la sociedad que cuide el entorno y que de una manera u otra nos cuidemos entre todos. En la reciente pandemia mundial, el cuidado relacional, además de un consejo o un deseo, se implementó como una norma comunitaria. Por lo tanto, sin la necesidad de hacer grandes estudios morales, vemos el derecho y la obligación de cuidar como algo de lo que no se puede dudar.

Incluso desde la arqueología se nos muestra que fuimos capaces de sobrevivir gracias a la capacidad de cuidar del ser humano como relata el artículo “Cuidar de los otros nos hizo humanos” de Cristina Sáez en donde relata que diferentes tipos de “homo” decidieron que cuidarían de los otros y no necesariamente lo tuvieron que hacer las féminas del grupo. Es por ello por lo que el cuidado se nos antoja incluso como una inclinación natural cuando vivimos en sociedad.

1. La ética del cuidado.

Como hemos visto, la división sexual del trabajo consideró solo trabajo el productivo ignorando a su vez el trabajo reproductivo. Al considerar el segundo como algo natural, solo se remuneró el trabajo productivo (ya que producía

cosas) y el trabajo reproductivo quedó al margen del mercado, considerando que este se movía simplemente por amor y esto no necesitaba de una remuneración económica. Esto indica que los cuidados carecían no solo de precio monetario, sino que también de valor. Y aunque hoy en día siga siendo difícil poner un precio a los cuidados familiares, estos han sido revalorizados tanto económica como socialmente gracias al feminismo.

Si en las históricas huelgas feministas de los últimos años se incluyó el eje de los cuidados, además del laboral y el educativo, cuyo lema era “Si nosotras paramos, se para el mundo”, se hacía referencia al reconocimiento del valor de los cuidados como algo intrínseco y necesario para que la sociedad funcione más allá del trabajo productivo. Al reconocer los cuidados como algo valioso, lo que hacemos es poner el foco, no solo en su remuneración, si no en su consideración como eje fundamental.

En este sentido, cuando hablamos de la ética del cuidado, hacemos referencia a una predisposición o como dice Camps “a una manera de hacer las cosas, a una manera de actuar y de relacionarnos con los demás (...) el cuidado implica afecto, acompañamiento, cercanía, respeto, empatía con la persona que hay que cuidar” (Camps 2021, 13). Nos referimos a este aspecto relacional y a la ética del cuidado como otro lado de ese triángulo global que son los cuidados.

La consideración de falta de valor de los cuidados también tiene otras raíces en la historia de la ética y más concretamente, según Camps, en la ética kantiana. Primeramente Kant consideró a los individuos como seres humanos aislados, no relacionados y no tuvo en cuenta sus vulnerabilidades y necesidades. Además, los cuidados se quedaron fuera como posible respuesta a la búsqueda de la mejor manera de actuar ya que al considerarlos deberes naturales incuestionables de las mujeres, ya no podían ser deberes morales. La ética kantiana considera la autonomía como algo central y esta concepción, que llega hasta nuestros días, tiene su reflejo en el liberalismo individual que presupone que gracias a nuestra racionalidad seremos capaces de desarrollar nuestras capacidades tanto morales como prácticas. Pero en este sentido se olvidó que somos seres siempre en relación con los otros, que nos influyen y que los necesitamos, que vivimos en un contexto y que somos y tenemos necesidades

diferentes. Que somos no sólo la capacidad de razonar, sino que también la de sentir, la de necesitar y la de relacionarnos. La autonomía individual llevada al extremo ha hecho que el liberalismo haya obviado el estado relacional en el que vivimos tomando al hombre individual como el universal abstracto que ha servido para regir tanto las teorías políticas como éticas y se ha olvidado de la responsabilidad que tenemos hacia los demás, incluido el planeta (Camps 2021, 20 – 31).

La ética del cuidado, al tener en cuenta lo que las éticas de la justicia dejaron de lado, recupera al animal social aristotélico que contaba, no solo con el sujeto moral autónomo, sino también con las necesidades y las obligaciones que tenemos para con los y las demás. Si hasta ahora ha sido la ética de la justicia la predominante, y la del cuidado ha permanecido en un segundo plano, la ética del cuidado defiende que ha llegado el momento en que deba considerarse no sólo igualmente importante, si no también igualmente necesaria.

Puntualiza Camps que “el cuidado pone el a priori emotivo a la acción de justicia” (Camps 2021, 77), y gracias a esto nos damos cuenta de que cuidar también significa un acto de justicia y que no siempre el derecho positivo es justo. Conocemos muchas leyes injustas y desde la posición en la que nos preocupamos por los demás, desde el hecho de que queremos que los demás estén bien y las injusticias sean resarcidas, es desde donde demandamos justicia. En este sentido la demanda de justicia brotaría del sentimiento y es por ello por lo que la ética del cuidado no propone sustituir la ética de la justicia, si no que, para autoras como Camps y Tronto, claramente se complementan. Según Camps “hay que ver la ética del cuidado como un complemento de la ética de normas y principios, o mejor aún, como otra perspectiva ética imprescindible para atender en sus justos términos la vulnerabilidad y la contingencia humanas que nos afectan a todos y todas” (Camps 2021, 55).

Cuando no cuidamos de los demás, cuando ignoramos sus necesidades y sus vulnerabilidades les estamos apartando de la sociedad, y de alguna forma los estamos deshumanizando. Desde un punto de vista moral, el hecho de cuidar de los demás, es un acto de reconocimiento de su humanidad. Estamos reconociendo su vulnerabilidad y a la vez la nuestra, su dependencia y a la vez

la nuestra y por lo tanto podemos afirmar que no es correcto despreocuparse del cuidado que necesitan los otros. Un ejemplo muy ilustrativo sería el tratamiento que reciben las personas sin techo, que como diría Saskia Sassen en su obra *Expulsiones*, se les ha expulsado de la sociedad y no se les reconoce como a un otro portador de derechos. Estas personas, al ser atendidas sus necesidades, al ser tratadas con cuidado, en cierto modo son reconocidas.

2. El cuidado como valor

La consideración de los valores como un valor natural y por lo tanto no como un valor moral, dio un giro gracias a los estudios de Carol Gilligan y su libro *In a different Voice*. Gilligan fue alumna del psicólogo Lawrence Kohlberg, el cual al pretender descubrir cómo funciona la moralidad en la infancia llegó a la conclusión, explicado aquí de una manera muy simplificada, que los niños mostraban un mayor desarrollo moral que las niñas. Para afirmar esto, se basó en sus observaciones que indicaban que estos solían tomar sus decisiones morales mediante un principio de justicia, considerado como un valor moral más alto, mientras que ellas normalmente, tomaban sus decisiones basándose en el cuidado relacional. Los cuidados se volvían a ver como algo natural al género femenino y menos valioso que la justicia.

Carol Gilligan mostró que los estudios de su maestro carecían de perspectiva de género, al igual que la ética kantiana, ya que se basaron en tomar lo que tiene que ver con el género masculino como lo objetivo, lo universal y lo superior, denostando así todo lo que tiene que ver con el universo femenino. Para Gilligan el hecho de que las niñas mostrasen una inclinación hacia el cuidado a la hora de tomar sus decisiones morales no significaba que tuviesen menos madurez moral, sino simplemente que lo hacían desde otra perspectiva igual de válida que la perspectiva de la justicia como ya antes hemos visto que defendía Camps.

Gracias al feminismo y los estudios realizados por Carol Gilligan se empezó entonces a cuestionar esa faceta “natural” de las mujeres. La falta de perspectiva de género en los estudios hechos sobre la moralidad humana y la consideración del hombre como ser humano universal, había ignorado los cuidados como principio moral tan válido como el principio de justicia.

Gilligan dejó claro que “el cuidado es una ética feminista, no femenina, y el feminismo, guiado por una ética del cuidado, es posiblemente el movimiento de liberación más radical (en el sentido de ir a las raíces) en la historia humana.” (Gilligan 2013, 29). Y para ella, lo que se consideraron hasta entonces limitaciones, resultaron ser ventajas (Gilligan 2013, 13). Es más en sus estudios defendió que la capacidad de cuidar es innata y que los niños la disminuyen alrededor de los cuatro años en un periodo de adaptación sobre lo que se espera de ellos, mientras que las niñas combinan esa voz interior con la de la justicia. Así que lo que hace la autora es cambiar el tipo de pregunta y en vez de hablar sobre cuándo o como aprendemos a cuidar, Gilligan se pregunta cuándo perdemos nuestra humanidad (Gilligan 2013, 61), relacionando así la humanidad con los cuidados.

Al reconocer el valor del cuidado como un valor moral igual de importante que la justicia, la ética del cuidado se propone como una nueva base para la democracia desterrando el esencialismo histórico. A este respecto Gilligan, en una de sus frases más acertadas dirá:

En un marco patriarcal, el cuidado es una ética femenina. Cuidar es lo que hacen las mujeres buenas y las personas que se preocupan lo están haciendo desinteresadamente. En un marco democrático, el cuidado es una ética humana. Cuidar es lo que hacemos los humanos, es una capacidad humana natural para cuidar de uno mismo y de los demás. El contraste no era entre cuidado y justicia, mujeres y hombres. Estaba entre la democracia y el patriarcado (Gilligan 2013, 48).

3. ¿Qué hacemos con los cuidados?

Hemos visto que desde una perspectiva tanto material como ética los cuidados son algo indispensable para la vida y además, son derechos y obligaciones. Esto para Camps tiene dos consecuencias claras: “alguien lo tiene que hacer, ya que no se pueden eludir; y ese alguien no debe ser las mujeres en exclusiva. Basándonos en un principio de justicia e igualdad vemos que es injusto que la responsabilidad de cuidar recaiga solo sobre la mitad de la humanidad y la otra se sienta dispensada de ella (Camps 2021, 41).

Hasta la llegada del feminismo y la ética del cuidado, la cuestión estaba clara, la familia es la que debe hacerse cargo de las personas que la componen y más concretamente las mujeres que la forman. Solo en casos muy específicos serán

las instituciones las que se ocuparán de las personas en casos de necesidad. Pero a pesar de los avances conseguidos y la implicación de los hombres en este sentido, sigue siendo principalmente una tarea femenina.

Esto se explica según Tronto porque ciertas partes de la sociedad han conseguido “pases” para librarse de los cuidados como la obligación que son ya que están involucrados en otras actividades que en general se consideran más importantes que cuidar (Tronto 2013, 33). El más reconocido hasta ahora sería el “pase de producción” y el de la “protección” familiar que se les ha dado a los hombres. Además, Tronto señala otros “pases” que ciertas personas disfrutan que vendrán a librar de la responsabilidad de los cuidados globales según cuiden solamente de los suyos o según la elección personal de donar dinero a ciertas instituciones. Estos “pases” en definitiva hacen que ciertas personas no asuman la responsabilidad de cuidar de forma relacional en la sociedad (Tronto 2013, 118).

Para que los cuidados finalmente sean reconocidos, Victoria Camps propone que tenemos que reclamar el valor que tienen y que ha sido ignorado durante todo este tiempo y quien debe hacer la propuesta y llevarla a cabo son las mujeres: “debemos reconocerlo como un valor en sí mismo independientemente de quien lo practique. Pero como hasta ahora han sido las mujeres las mayores practicantes es tarea de estas defenderlo, divulgarlo y que se universalice. Los valores tienen una exigencia de universalidad” (Camps 2021, 72).

Una afirmación parecida también la encontrábamos en Federici que hacía referencia a la responsabilidad de las mujeres en este sentido, pero a este respecto nos surge una pregunta ¿se les puede exigir tanta tarea? A los cuidados se les puede dar un valor económico, no solo en el ámbito laboral, sino también en el social para que sean reconocidos, pero el reconocimiento como valor en sí mismo nos parece más una tarea del conjunto de la sociedad que podría liderar el feminismo como promovía Fraser. Primeramente porque los espacios de responsabilidad y visibilidad no están garantizados y por eso no podemos asegurar que las mujeres sean escuchadas y mucho menos que la ética del cuidado sea implementada, por otra parte, porque podríamos volver a caer en un esencialismo si identificamos continuamente cuidados con mujeres.

Preferimos pensar que en vez de la voz de las mujeres, que no necesariamente tiene que ser femenina, sea la voz del feminismo la que sea escuchada y con ella la de la ética del cuidado. Afortunadamente muchos hombres han entendido que tanto el trabajo reproductivo como el afecto son indispensables para la convivencia y es por ello por lo que preferimos hablar aquí del movimiento feminista, porque lo entendemos mucho más globalizador.

Quizás podríamos hablar de poner los cuidados en el centro, con el significado de que cada toma de decisiones, que cada nueva ley aprobada, que cada actuación individual y colectiva tenga en cuenta la obligación y el derecho al cuidado que poseemos en nuestro estado relacional. Podríamos hablar de un cambio de perspectiva global que tenga en cuenta los cuidados y que esta perspectiva sea tarea de todos.

En este sentido, un claro ejemplo lo vemos en la actualización del permiso de paternidad en España. La evolución de este derecho tiene muchas aristas que analizar, y es que en cuarenta años ha pasado de ser un permiso de un día a estar equiparado con el derecho de maternidad. Sin poder detenernos en un tratamiento exhaustivo debido al espacio del que disponemos, este derecho por el que ha luchado el movimiento feminista parece a primera vista que beneficia a los hombres, por tener más tiempo para estar con sus hijos recién nacidos, y a las mujeres protegiéndolas frente al mercado laboral al equiparar las bajas personales que las empresas tendrán que asumir. Pero el mayor beneficiario sin ninguna duda es el menor al que se le amplía el derecho de ser cuidado por uno de sus progenitores durante más tiempo. Y aunque este último es importante, este permiso también promueve la asunción de los hombres de su obligación de cuidar de sus hijos e hijas. De esta forma revalorizarán los cuidados ellos mismos y así usarán sus espacios de privilegio para que este nuevo valor sea central.

4. La profesionalización del cuidado

Ya hemos visto que una solución recurrente ante la necesidad de reorganizar los cuidados en el ámbito de lo privado muchas veces pasa por contratar o pagar a otras personas por realizar este trabajo.

Cuando el cuidado es entendido como ayuda, como asistencia y acompañamiento nace la figura de la cuidadora como la persona que normalmente se dedica a estas tareas con niños, ancianos y personas dependientes. El mercado ha hecho que a este trabajo se dediquen en su mayoría mujeres inmigrantes, ya que normalmente tienen menos oportunidades laborales, y como es básicamente el mismo que han realizado siempre las mujeres de forma gratuita, su remuneración suele ser injusta, sin contrato y por lo tanto con falta de derechos. Este hecho ilustra a la perfección como el mercado ha materializado las desigualdades de género, raza y clase existentes en la sociedad. Si los cuidados son un trabajo de poco valor, han de ser pagados deficitariamente y los han de realizar las más precarias de la sociedad.

Una sociedad que se preocupe por reorganizar los cuidados y que estos puedan ser asumidos de forma responsable hará que se aborde este problema desde un punto de vista político. Un pequeño paso en este sentido ha hecho que en España hayan surgido, por ejemplo, el Sindicato de las Trabajadoras del Hogar y los Cuidados (SINTRAHOCU) y asociaciones como Territorio Doméstico. Y aunque todavía tienen mucho camino por recorrer ya han conseguido que España se adhiera al convenio 189 que les proporciona más derechos, entre otros el de la protección por desempleo, a estas trabajadoras. Y que desde una perspectiva del cuidado siguen luchando por un reconocimiento y una reorganización integral de los cuidados.

5. Hacia una democracia cuidadora

Como ya hemos dicho, la ética del cuidado no solo tiene en cuenta los cuidados que se proporcionan, sino que también es definida como una cierta manera de actuar, de presentarse ante la sociedad. En este sentido es complicado encontrar una definición de cómo debe ser esa disposición, pero Camps nos señala que podríamos tomar como referencia las virtudes aristotélicas, esas actuaciones ante la vida que se van aprendiendo e interiorizando con la práctica. Encontramos ejemplos cotidianos de este tipo en el cuidado paterno, en la docencia, en los empleadores o en las instituciones (Camps 2021, 84).

Camps, al contrario que Federici, opina que no se puede valorizar los cuidados solamente mediante el salario como ella defendía en un principio, ya que estos no solo son un trabajo doméstico, si no también una actitud, y a esta no se le puede dar un valor de mercado. Lo que realmente tiene valor para ella sería interiorizar los cuidados como guía de la acción humana ya que “cuidar es algo que se materializa de una forma muy concreta. Pero ejercerlas con cuidado es hacerlo de una determinada manera” (Camps 2021, 99). Esta puntualización sobre el cuidado, esta actitud, este lado del triángulo será el fundamental que se tiene en cuenta desde la ética para defender la propuesta de una sociedad o democracia cuidadora.

Por otro lado, Tronto entiende también el cuidado como un proceso complejo que consta de cuatro pasos. El primero, cuando alguien nota necesidades de cuidado no satisfechas. El segundo cuando alguien o algo, administraciones o grupos, asume la responsabilidad del cuidado. El tercero, cuando se realiza el verdadero trabajo de cuidados. Y el cuarto cuando el receptor del cuidado manifiesta una respuesta sobre el cuidado recibido, este abarcaría desde las personas hasta el medio ambiente. Pero la autora define un momento más, un quinto en el que se realizaría el cuidado democrático. Es en esta fase donde hay que vigilar que las necesidades y las formas de cuidado deben ser acordes con los compromisos democráticos de justicia, igualdad y libertad para todos (Tronto 2013, 23).

Esta puntualización nos resulta muy importante porque la autora estaría apelando no solo al hecho de quién y cómo se ejercen los cuidados en el ámbito privado, sino también que estos tienen una dimensión pública, y sería este, el ente público, entendido como la sociedad en su globalidad, quien tiene que vigilar que los cuidados cumplan los requisitos democráticos.

Entendemos la democracia como aquel régimen imperfecto que se basa y que promueve la igualdad. En una sociedad democrática, la ética del cuidado no está tan preocupada en si el cuidado familiar puede o debe regularse mediante leyes, si no que la democracia, según Camps, lo que debe proponer y vigilar son las condiciones de posibilidad para que todo el mundo pueda desarrollar una vida y dedicarse a los cuidados al mismo tiempo. Para que las mujeres puedan

desarrollar el proyecto de vida que elijan, los hombres deben asumir su deber de cuidar. Para ello propone un cambio de modelo, “tenemos que avanzar hacia un modelo en el que el vínculo entre trabajar y cuidar sea distinto. Un escenario donde el trabajo productivo deje de tener el papel preponderante que tiene ahora y en que todos, hombres y mujeres, puedan escoger sin complejos y con naturalidad el tiempo que dedican al cuidado o a trabajar en otras cosas” (Camps 2021, 51). Si la democracia se basa y promueve la igualdad, mientras no exista un reparto equitativo de tareas, y por lo tanto una conciliación de vida laboral y familiar, y un acceso al mercado laboral que no esté limitado por las tareas de cuidados, no viviremos en una democracia plena.

Como habíamos visto, la propuesta del sujeto autónomo kantiano se ha visto llevada a una suerte de máxima expresión del neoliberalismo cuando apela a la responsabilidad individual incluyendo el tema de los cuidados. Para Tronto la instauración de la responsabilidad individual como una característica de la justicia, en verdad es un hecho antidemocrático ya que parece entender que todos y todas partimos y debemos llegar al mismo punto y no atiende a las desigualdades actuales y pasadas. El mercado no es neutral y tiende a beneficiar a los que ya se encuentran en una buena posición y por lo tanto la apelación a la responsabilidad individual es ilusoria (Tronto 2013, 43).

Por lo tanto, las autoras estudiadas defienden el cuidado como la base de esa igualdad democrática y se convierte así en una propuesta para la mejora de este sistema pero, no lo debemos olvidar, sin dejar de lado la justicia.

La propuesta de la ética del cuidado no pasaría por la sustitución de la familia como eje primero del cuidado según las autoras, pero lo que sí que sería fundamental es proporcionar las condiciones necesarias, incluso en términos de justicia, para que no se encarguen solamente las mujeres de esta actividad y puedan desarrollar también un plan de vida más amplio. Para ello la ética del cuidado se define como una ética de la responsabilidad en la que cada agente implicado tiene que asumir sus responsabilidades, y como afirma Tronto, esto incluiría al Estado, las administraciones, las corporaciones, las familias y también a los individuos. Será el Estado el encargado de promover el debate público

sobre la asignación de responsabilidades teniendo en cuenta un principio de justicia (Tronto 2013, 154).

Desde el punto de vista en el que el Estado interviene para asumir ciertas responsabilidades y así descargar a las mujeres de ciertas tareas de cuidados podemos comprobar que en las sociedades europeas los cuidados sanitarios y escolares estarían organizados aunque sean mejorables. Otro tipo de cuidados, como la asistencia social para los dependientes está encaminado a que el Estado asuma cierta responsabilidad. Una democracia cuidadora será la que asuma en mayor medida y de mejor manera los cuidados hacia su ciudadanía, asumiendo muchas más tareas como podría ser una mejor atención a la vejez, más lugares de ocio gratuito e incluso una renta básica universal. De esta forma las mujeres tendrán más posibilidades de desarrollar sus proyectos de vida en igualdad.

En definitiva, la propuesta de Camps para la integración de la ética del cuidado en la sociedad, pasaría por recuperar la fraternidad como guía tanto individual como colectiva, que concibe la unión entre todos y todas sin distinciones, que nos mueve a corregir desigualdades tanto en el ámbito privado como en el público, y que nos invita a ejercer la igualdad con más responsabilidad (Camps 2021, 203).

A Camps le tenemos que reconocer el intento de instaurar en la sociedad la conciencia de que todas nuestras acciones tienen repercusión en los demás, tienen un coste y unas implicaciones de las que nos tenemos que hacer cargo. Intenta de esta manera desbancar así la lógica propia del capitalismo que pone la libertad individual, el valor productivo y el beneficio económico en el centro, por una lógica del cuidado y del bienestar común.

Joan Tronto pone el acento en que para que una sociedad sea verdaderamente democrática, tiene que repartir la responsabilidad del cuidado mediante la participación y teniendo en cuenta la perspectiva de todos y todas, evitando así las diferencias de jerarquía, clase, raza y género. Para Tronto los cuidados son una preocupación política, y por lo tanto pública, y es desde la política donde hay que darles una respuesta. Ya no es tanto repartir la tarea de cuidados de forma

equitativa, ya que esto no sería posible porque entonces no tendríamos en cuenta las diferencias sociales existentes, sino que lo que se debe compartir es el deber de reflexionar sobre las responsabilidades de cuidado y su asignación y cuál es la mejor manera de lograr los objetivos democráticos de libertad, igualdad y justicia (Tronto 2013, 141).

Para llegar a una democracia cuidadora, Tronto nos propone la reasignación de las responsabilidades de cuidado empezando primeramente por retirar aquellos “pases” que ciertas personas poseen y que les hacen eludir las responsabilidades de cuidado. Esto no quiere decir que no haya que seguir produciendo o protegiendo, o que deban de dejar de existir las organizaciones sociales, sino que habría que reorganizarlo, de otra manera, teniendo en cuenta las necesidades de cuidado que tiene la sociedad. Además, tendríamos que comprometernos con la inclusión plena y reorganizar las instituciones tanto públicas como privadas de una forma congruente con la diversidad existente (Tronto 2013, 172).

Las dos autoras tienen en común la consideración de los cuidados desde su sentido relacional enmarcado en la sociedad. Su preocupación máxima es la consideración de los cuidados como un valor moral válido que pueda regir nuestras acciones y que nos sirva para construir sociedades más democráticas. Si bien Camps propone que esta asunción provenga del individuo y al considerar a los demás de manera fraternal sea el conjunto de la sociedad el que cambie, Tronto pone el acento en que sea el Estado el promotor de esta reflexión y facilite el marco para la transformación de los cuidados, lo que le podríamos preguntar a la autora es con qué herramientas cuenta el Estado para garantizar la plena inclusión en el debate de la asignación de las tareas de cuidados si la sociedad ya es desigual de por sí. Se nos ocurre que podríamos aplicar la ética del diálogo habermasiana para que este debate promueva la máxima participación posible en igualdad.

V. Conclusiones. De la perspectiva de género a la perspectiva del cuidado.

Los cuidados es algo que nos importa de manera individual y colectiva. Es algo que nos apela en diferentes estadios de la vida, pero también en nuestra cotidianidad. Esto lo comprobamos en la política cuando el movimiento feminista reclama “poner los cuidados en el centro”; o cuando, durante el confinamiento y la pandemia, el cuidado siempre estuvo en el discurso político y social como una especie de deseo y de obligación. También nos importan cuando nos indignamos al ver como se tratan a las personas mayores en las residencias y de manera individual, cuando no los podemos gestionar por falta de tiempo.

En este trabajo hemos intentado abordar los cuidados definiéndolos como un triángulo que necesariamente tiene tres lados: los cuidados como trabajo material, los cuidados como una ética relacional, y la traducción que estas dos perspectivas tienen en la política y en la organización social. Entendemos que sin cada una de estas perspectivas, no podríamos elaborar un discurso completo de los cuidados.

Una vez entendido cada lado, hemos visto las diferentes propuestas de las autoras para poder abordar la actual “crisis de los cuidados”, entendida esta como la que está en la base de una nueva crisis del capitalismo, no solo como sistema económico, sino también como sistema de organización social basado en la jerarquía de género y en la división sexual del trabajo. Como ya sabemos, para paliar una crisis se aproxima una corrección, y es este momento en el que debemos aprovechar la oportunidad para introducir cambios sustanciales que tengan en cuenta los cuidados en su totalidad.

En las propuestas de las autoras, podemos ver varios puntos de encuentro. El primero es que el sistema capitalista, al no reconocer los cuidados como un trabajo, no es el mejor sistema para desarrollar políticas que tengan en cuenta los cuidados, y mucho menos lo es el actual neoliberalismo que pretende regular la sociedad con políticas de mercado. El segundo es que la justicia y el cuidado están relacionados, de manera que la no consideración de los cuidados provoca situaciones desiguales que reconocemos como injustas en democracia y cuando

vemos falta de cuidados hacia nuestra persona o hacia los demás reclamamos justicia. Por lo tanto estos dos valores serán igual de fundamentales si queremos disfrutar de una verdadera democracia. Tercero, se hace necesaria una completa colaboración y asunción de responsabilidades por parte de todos los integrantes de la sociedad, incluidas las instituciones públicas y privadas si queremos recuperar los cuidados y la vida como eje central de la sociedad. Cuarto, es en comunidad donde los cuidados tienen que ser repartidos para que no se encarguen solamente las familias o sean privatizados. Y por último, el Estado de una manera u otra, tendrá que intervenir para que el reparto de los cuidados se realice de la manera más democrática posible, es decir, no en igualdad, sino promocionando la plena participación en la decisión de este reparto de tareas.

Todas las autoras señalan, aunque con algún matiz como ya hemos visto, a las políticas y la ética feminista como la mejor guía para realizar esta tarea, ya que históricamente han sido las mujeres las que se han organizado en torno al trabajo reproductivo o los cuidados. Son las que han compartido las tareas entre ellas, las que mejor han entendido el sentimiento de comunidad y la cercanía al planeta y a los recursos naturales. Esto no quiere decir que los cuidados sean algo esencialmente femenino, si no que como apuntó Gilligan, y repetimos una vez más aquí “en un marco patriarcal, el cuidado es una ética femenina (...) En un marco democrático, el cuidado es una ética humana” (Gilligan 2013, 48).

La jerarquía de género tiene una correspondencia con la jerarquía de valores al supeditar los que se consideraban femeninos a los masculinos. Por ello todas las autoras proponen eliminar estas dos jerarquías para conseguir una igualdad real. Al acabar con la jerarquía de género y de valores, se estarían entonces trastocando las mismas raíces del capitalismo, y por lo tanto, tendríamos la oportunidad de organizar la sociedad de una manera diferente, que al tener en cuenta el trabajo reproductivo y de cuidados, acabe con las desigualdades. Pero seamos realistas, por muy deseable que nos parezca, el capitalismo siempre ha encontrado la manera de sobrevivir y lo que pretendemos proponer aquí sería la norma para aplicar los cuidados a todas las esferas de la sociedad y así conseguir esa igualdad deseada.

Para ello proponemos pasar de una perspectiva de género a una perspectiva del cuidado. Esto es, que cada acción que realicemos individualmente o en sociedad, que cada forma de organización social, que cada institución pública o privada al tomar decisiones tenga en cuenta que todos tenemos el derecho a ser cuidados pero también la responsabilidad de cuidar, y que además tenga en cuenta a las personas que cuidan.

Lo que proponemos es que a la hora de tomar decisiones, independientemente del género, se tenga en cuenta si a todos los afectados se les está respetando su derecho al cuidado y están siendo tratados con cuidado. Si interiorizamos esta norma, a su vez, estaríamos interiorizando la responsabilidad que tenemos todos y todas de cuidar al resto. Esto se traduciría en unas mejores condiciones y derechos para las cuidadoras, que las instituciones tengan en cuenta las vulnerabilidades de las personas y las necesidades de cuidado personales y que los estados creen leyes cuidadoras y tomen medidas en favor de estos.

Algunas propuestas con esta perspectiva ya estarían en marcha, como por ejemplo cuando los bancos son obligados a atender presencialmente a las personas que lo necesiten, jornadas laborales más cortas para cuidar o autocuidarse, propuestas de ciudades cuidadoras o las medidas para paliar el cambio climático. Otras como la renta básica universal, o un programa de cohousing público para abordar la última etapa de la vida, son propuestas que están sobre la mesa que cumplen también con esta perspectiva.

En este sentido no afirmamos que la perspectiva de género no haya sido una herramienta valiosísima propuesta por el feminismo, y que aplicada a diferentes situaciones no haya servido para paliar la desigualdad de género. Pero una perspectiva de cuidado nos parece que amplía la de género en un mundo cada vez más global y relacionado, y que tiene en cuenta las diferentes opresiones que se cruzan con la de género.

Además creemos que esta nueva perspectiva también podría aplicarse en las relaciones internacionales, económicas o entre estados, proponiendo de esta manera, que se tenga en cuenta otra vez a todos los afectados, incluyendo el

planeta. Así por ejemplo, las políticas y las relaciones económicas que se basan en el extractivismo tomarían un cariz diferente.

El cuidado del planeta y del entorno, aunque es nombrado por nuestras autoras no centra la propuesta de ninguna de ellas porque en los dos casos estamos hablando de las relaciones humanas ya sean materiales, éticas o políticas. Y aunque es difícil defender el derecho del planeta a ser cuidado, sí que podemos defender el cuidado de nuestro entorno porque es una parte fundamental del ser humano. Si desde una perspectiva ética entendíamos el estado relacional y de vulnerabilidad en el que vivimos, este estado se produce en un marco determinado y este es el del planeta tierra. Así que tenemos que entender que también nos relacionamos con el entorno y que de su cuidado también dependerá nuestro bienestar.

Por otro lado, frente al trabajo productivo, entendíamos que el trabajo de limpiar la casa o el de preparar los alimentos es un trabajo igual de importante y anterior a este, al igual que anterior al de los cuidados afectivos. Pero también tenemos que entender que los alimentos salen de la tierra al igual que las materias primas que usamos para sobrevivir, y que del cuidado de esta, de su mayor o menor explotación también dependerá que podamos realizar tanto el trabajo productivo como el reproductivo y los cuidados relacionales. Además al integrar los cuidados como actitud, como defiende la ética del cuidado, y al asumir la perspectiva de cuidado, se nos hace imposible imaginar que el planeta quedase apartado de nuestros cuidados.

Aplicando esta norma tan sencilla, el pensar si a todos los afectados se les está respetando su derecho de ser cuidados y son tratados como cuidadores, podríamos hablar de escuelas cuidadoras, de relaciones internacionales de cuidado, de empresas que cuidan a sus trabajadores, de cuidado vecinal y global y de cuidados a las cuidadoras.

Esto sería posible gracias a un sistema público fuerte, con un Estado comprometido con la democracia, y que asumiese las tareas de cuidado que le corresponden hacia el resto de la sociedad. Si en la actualidad se están privatizando gran parte de estas responsabilidades es porque el neoliberalismo

ha hecho que el mercado haya intervenido en el Estado y se haya perdido esa garantía de bienestar social. Como hemos visto, cuando las autoras criticaban la responsabilidad individual, la mercantilización de los cuidados ha hecho que estos sean para quien se los pueda pagar, culpando a quien no los puede permitir de no haber trabajado lo suficiente. Si el Estado estuviese realmente comprometido con el cuidado, más leyes estarían dirigidas no sólo al derecho de ser cuidados, si no a la asunción de responsabilidades de cuidado como ya hemos visto con el permiso ampliado de paternidad. Por lo tanto el Estado debe recuperar esas responsabilidades que ha cedido si quiere promover realmente la eliminación de cualquier tipo de desigualdad.

Por último, aunque un cambio revolucionario en la forma de organizar la sociedad es más que deseable, ya hemos comentado que es muy difícil que el capitalismo y su lógica caigan por completo. A lo mejor lo que debemos hacer es exigir y vigilar que el propio mercado sea el que asuma esta perspectiva de cuidado a la hora de regularse.

La tendencia actual de numerosas empresas es la de promulgar un compromiso ético de cuidado con el planeta o de cuidado con los derechos de sus trabajadores. Y aunque el objetivo de obtención de beneficio sigue siendo lo primordial, estas nuevas maneras de actuar, que han nacido de la demanda y exigencia de los consumidores, nos muestran por una parte que la sociedad está tomando conciencia de esta perspectiva de cuidado que proponemos, y que al mercado no le queda más remedio que escuchar y actuar si no se quiere quedar atrás. Para que estas nuevas maneras de actuar por parte del mercado no se queden en un mero “greenwashing” o “purplewashing”, la sociedad, incluido el Estado, nos debemos mantener vigilantes y actuar con el poder que tenemos como consumidores y ciudadanos.

En definitiva, proponemos la perspectiva de cuidado, como un paso más, que nace de la perspectiva de género, para promover ese cambio social en todos los aspectos, tanto materiales, éticos como políticos, que tiene que venir debido a la crisis capitalista en la que estamos sumergidos. Y coincidiendo con nuestras autoras, tendrá que ser el feminismo y el resto de movimientos que luchan por la

igualdad, como el antirracismo o el ecologismo, las que asuman esta perspectiva para liderar una nueva forma de organización social.

VI. Bibliografía.

- Alianza global por los cuidados. Fecha de acceso: 17 de enero de 2023, <https://alianzadecuidados.forogeneracionigualdad.mx/>
- Arruzza, Cinzia, Bhattacharya, Tithi y Fraser, Nancy. *Manifiesto de un feminismo para el 99%*. Barcelona: Herder, 2019.
- Camps, Victoria. *Tiempo de cuidados. Otra forma de estar en el mundo* (Edición estándar). Barcelona: Arpa editores, 2021.
- Federici, Silvia. *Revolución en punto cero: trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de sueños, 2013.
- Federici, Silvia. *El patriarcado del salario. Críticas feministas al Marxismo*. Madrid: Traficantes de sueños, 2018.
- Federici, Silvia. *Reencantar el mundo: el feminismo y la política de los comunes*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2022.
- Fraser, Nancy. *Fortunas del feminismo*. Ecuador: Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador, 2015.
- Fraser, Nancy. “Las contradicciones del capital y los cuidados”. *New Left Review*. N° 100, Septiembre – Octubre 2016: 111-132. <https://newleftreview.es/issues/100/articles/nancy-fraser-el-capital-y-los-cuidados.pdf>
- Gilligan, Carol. *The ethic of care*. Barcelona: Fundación Víctor Grifols i Lucas, nº 30, 2013.
- Gimeno, Beatriz. “¿Es compatible ser feminista y tener empleada doméstica?” en beatrizgimeno.es, 20 enero 2014. <https://beatrizgimeno.es/2014/01/20/es-compatible-ser-feminista-y-tener-empleada-domestica/>
- Gimeno, Beatriz y Serra, Isabel “¿Elogio al cuidado o elogio al vacío?” en ctxt.es, 29 julio 2018. <https://ctxt.es/es/20180725/Firmas/20936/Isabel-Serra-Beatriz-Gimeno-tribuna-cuidados-lucha-laboral-machismo.htm>
- Legarreta, Matxalen. “¿De qué hablamos desde los feminismos cuando hablamos de cuidados?” *Diario el Salto*, 23 abril 2021. <https://www.elsaltodiario.com/cuidados/de-que-hablamos-desde-feminismos-cuando-hablamos-cuidados>

- Pateman, Carol. *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos, 1995.
- Requena, Ana. “Nancy Fraser: «El feminismo liberal ha fallado a la mayoría de mujeres»” en *elDiario.es*, 22 de marzo de 2019. https://www.eldiario.es/politica/nancy-fraser_128_1635463.html
- Sáez, Cristina. “Cuidar nos hizo humanos” *La Vanguardia*, 27 septiembre 2018. <https://www.lavanguardia.com/ciencia/cuerpo-humano/20180927/452051266778/humanos-origen-cuidar.html>
- Sassen, Saskia. *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*. Madrid: Katz Editores. 2015.
- Tronto, Joan. “Más allá de la diferencia de género. Hacia una teoría del cuidado”. *Signs. Journal of Women in Culture and Society*, nº 12, 1987: 1-17. [https://www.unsam.edu.ar/escuelas/humanidades/centros/cedehu/material/\(13\)%20Texto%20Joan%20Tronto.pdf](https://www.unsam.edu.ar/escuelas/humanidades/centros/cedehu/material/(13)%20Texto%20Joan%20Tronto.pdf)
- Tronto, Joan. *Moral Boundaries: A Political argument for an ethic of care*. New York: Routledge, 1993.
- Tronto, Joan. *Caring Democracy: Markets, Equality, and Justice*. New York: New York University Press, 2013.
- Valdés, Isabel. “El feminismo es la respuesta a esta crisis del capitalismo” en *elpais.com*, 28 marzo 2019. https://elpais.com/sociedad/2019/03/25/actualidad/1553514109_148315.html